

MEMORANDO

0701- 842292026

|                 |                                                             |
|-----------------|-------------------------------------------------------------|
| PARA:           | Oscar Andrés Galindo Mora – Técnico Administrativo - DGA    |
| DE:             | Directora de Gestión Ambiental (C)                          |
| ASUNTO:         | Designación de Supervisión del Contrato CVC No. 855 de 2026 |
| CIUDAD Y FECHA: | Santiago de Cali, 14 de agosto de 2026                      |

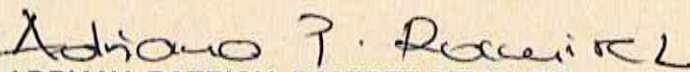
Me permito comunicarle que, en su calidad de funcionario de la corporación, ha sido designado para ejercer la supervisión del Contrato CVC No. 855 de 2026, suscrito entre la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC y **BRYAN STIVEN PINEDA RIVERA**, cuyo objeto es: *PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN EL GRUPO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA DIRECCION DE GESTION AMBIENTAL, ORIENTADOS AL APOYO ADMINISTRATIVO EN LA ACTUALIZACION Y CIERRE DE EXPEDIENTES DE DERECHOS AMBIENTALES OTORGADOS, ASI COMO LA DEPURACION, REVISION Y CLASIFICACION DE LOS EXPEDIENTES DOCUMENTALES QUE DEBAN SER TRANSFERIDOS AL ARCHIVO CENTRAL DE LA CVC, ELABORANDO EL RESPECTIVO INVENTARIO DOCUMENTAL QUE CONTRIBUYA A LA GESTION CORPORATIVA RELACIONADA CON LA PRESERVACION, CONSERVACION Y PROTECCION DE LOS RECURSOS NATURALES, EN EL MARCO DEL PROYECTO 0204 "SEGUIMIENTO AL USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTEMICOS"*.

Las funciones que usted tendrá son las de control técnico, administrativo, jurídico y contable, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 0100 No. 0110 - 0045 del 13 de enero de 2020, "por medio de la cual se expide la tercera versión del Manual de Supervisión e Interventoría de la CVC", con el apoyo que requiera y ponga en pleno conocimiento del suscrito con la debida oportunidad.

Así mismo, es necesario que usted conozca que, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, la supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del convenio, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados.

De otra parte, le recuerdo que, usted en calidad de Supervisor tiene la obligación de actualizar en el aplicativo SABS, el avance mensual de la ejecución del Convenio.

Atentamente.

  
**ADRIANA PATRICIA RAMIREZ DELGADO**

Elaboró: Oscar Andrés Galindo Mora – Técnico Administrativo - DGA 

Archivase en: 0701-013-008-T9617-2026

*Comprometidos con la vida*